

Secretaria de Administración

Gobierno del Estado de Oaxaca Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0012-06/2020 Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tialixtac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0012-06/2020, relativa a la "Contratación de los servicios de consultoría para la elaboración de documentos técnicos de evaluación socioeconómica, estudios para inversión pública", solicitado por la Secretaría de Finanzas., notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.1, Sesión Extraordinaria 17/2020, del 14 de julio de 2020, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Décima Séptima Sesión Extraordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0012-06/2020, determino procedente que la adquisición del único lote se realice a la persona física Maribel Rodríguez Ríos hasta por un monto total de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido, sin ser obligatorio para la contratante ejercer el monto máximo.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y a la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a trayés de la Secretaría de Finanzas.

Sufragio Efectivo. No Reglección "El Respeto al Derecto **ser l**o es la Paz

Directora de Resta la lateriales

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES 2016-2022 OAXACA Lic. Maria Mabel Cruz Martinez

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 14 de julio de 2020

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa Benemerito de las Américas
Edificio 1, planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.
C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951) 501 5000 ext.10008